

ACTA: Numero: 36 (Treinta y seis) Extraordinaria

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 21:59 horas, del día **21 de Marzo de 2017 Dos mil diecisiete**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, ARMANDO SIMON PLAZOLA, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA y HUGO GÜITRON GONZÁLEZ para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, tercera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asuntos a Tratar:
 - a) Análisis y en su caso Aprobación del Decreto que deroga el Artículo segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16.
 - b) Autorización para participar en el Programa Mochilas con Útiles 2017, a través de la modalidad de adquisición directa (50% Gobierno del Estado y 50% Municipio).
 - c) Contratación de Instructor Auxiliar de Clase de Taller de Cuerdas.
 - d) Firma de Convenio de Subsidio de talleres Artísticos municipales 2017, con la Secretaria de Cultura.
 - e) Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 10 regidores de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. Contando con la ausencia justificada de la regidora Sandra Torres Chávez.

Esta hoja pertenece al Acta No. 36 (Treinta y seis) Extraordinaria, de fecha **21 de Marzo del año 2017** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco, 2015-2018.



Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 36, declarando abierta la sesión.

Punto No 3:

a) Acuerdo 2017/221 Análisis y en su caso Aprobación del Decreto que deroga el Artículo segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16. Respecto a dicho punto se dio a conocer información amplia con relación a lo que corresponde el Decreto en mención, esto para aprobar una minuta de reforma constitucional complementaria en materia anticorrupción relativas a fiscalización superior, responsabilidades y justicia administrativa, para los efectos del Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **Por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda el Decreto anteriormente mencionado.**

b) Acuerdo 2017/222 Autorización para participar en el Programa Mochilas con Útiles 2017, a través de la modalidad de adquisición directa (50% Gobierno del Estado y 50% Municipio). Con relación a dicho punto se solicita lo siguiente:

- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.

- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las **definitivas** para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2017 - 2018.

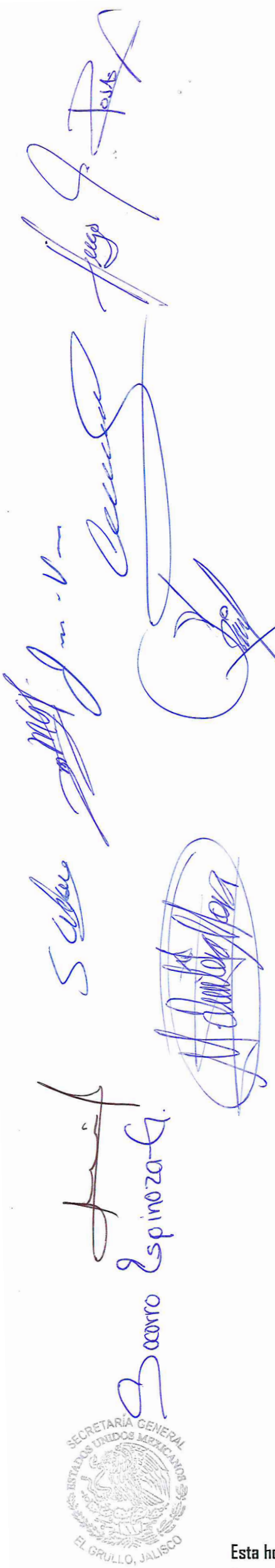
PREESCOLAR						
1º	2º	3º	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR			
343	466	457	1,266			

PRIMARIA						
1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
536	480	506	500	513	505	3,040

SECUNDARIA			
1º	2º	3º	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
340	494	400	1,234

- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco ratifica al Lic. José Eduardo Montes Morales como **Enlace Municipal** para que represente a este Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda participar en el Programa Mochilas con Útiles 2017, aportar la



 Espinoza

 S. Cabero

 Montes Morales



cantidad que le corresponde al municipio, facultar al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal y al enlace de dicho programa.

- c) **Acuerdo 2017/223 Contratación de Instructor Auxiliar de Clase de Taller de Cuerdas.** Se dio lectura al oficio de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el Lic. Joaquín Campos Vázquez, Dir. de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores, en el cual informa que en virtud de la creciente demanda de alumnos que ha presentado el Taller de Cuerdas del Centro Cultural Regional de este municipio, se hace necesaria la contratación de un instructor auxiliar de cuerdas para cubrir las necesidades requeridas. Por lo que hace del conocimiento del nombre, cargo y sueldo propuesto para quien podría tomar el cargo mencionado de las clases en el "Taller de Cuerdas".

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CLASES	SUELDO
ERIK GONZALEZ TORRES	INSTRUCTOR AUXILIAR	CUERDAS	\$ 2,500.00

Por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda al antes mencionado para que sea el instructor auxiliar e imparta las clases de cuerdas en el Centro Cultural Regional.

- d) **Acuerdo 2017/224 Firma de Convenio de Subsidio de Talleres Artísticos Municipales 2017, con la Secretaria de Cultura.** Se dio lectura al oficio de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el Lic. Joaquín Campos Vázquez, Dir. de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores, en el cual solicita autorización de la firma del Convenio de Subsidio de Talleres Artísticos Municipales con la Secretaria de Cultura y se estipulen las cantidades que aporta la Secretaria de Cultura y el Municipio para el pago de instructores de dichos talleres para el ciclo 2017, siendo estas las siguientes:

DEPENDENCIA	APORTACIÓN
Secretaria de Cultura	\$ 134,500.00
Municipio	\$ 478,700.00

Por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la firma del Convenio de Subsidio de Talleres Artísticos Municipales con la Secretaria de Cultura, así como la aportación que le corresponde al municipio.

- e) **Acuerdo 2017/225 Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017.** En uso de la voz el presidente municipal con respecto a este punto, solicita autorización para participar en el programa arriba mencionado, poniendo a consideración lo que se compraría con dicho Fondo. Proponiendo la compra de 2 vehículos (tipo van de 15 pasajeros) y calentadores solares. **Por**

mayoría de 7 regidores de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la propuesta del Dr. J. Jesús Chagollán Hernández. Y con 3 votos, por parte de la regidora Ana Margarita García Pérez y los regidores Humberto Saray Meza y Hugo Güitrón González, ya que ellos proponen se compren 3 vehículos con dicho fondo.

Punto No. 4: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36, tercera del mes, del día 21 veintiuno de Marzo de 2017, siendo las 22:32 (veintidós horas con treinta y dos minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature of Carlos Pelayo Corona]

ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL.



[Handwritten signature of Dr. J. Jesús Chagollán Hernández]

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

[Handwritten signature of Socorro Espinoza Galindo]
C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

[Handwritten signature of Jose Asuncion Vargas Alvarez]
C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ

[Handwritten signature of Lic. Armando Simon Plazola]
LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ



ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA



C. GABRIELA QUINTERO MORA



C. HUGO GÜITRON GONZALEZ



LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ



DR. HUMBERTO SARAY MEZA



LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ

